

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

#### ANUNCIO

8116

171707

Presupuesto General del ejercicio de 2018 del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 y 5 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 05 de marzo y 127 del Texto Refundido de Régimen Local aprobado por Real Decreto

Legislativo 781/86, de 18 de abril, y habida cuenta de que el Pleno de la Excmo. Corporación Insular, en sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad en el que se incluyen el del Organismo Autónomo Consejo Insular de Aguas y el de la Sociedad Mercantil de Transporte Insular “Guaguagomera, S.A.U.” para el año 2018 y que tras su información pública por plazo de quince días hábiles según anuncio hecho público en el B.O.P. nº 140 del 22/11/2017, siendo desestimadas las reclamaciones presentadas al mismo durante el citado plazo por el Pleno de la Excmo. Corporación Insular en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete y resultando aprobado definitivamente, se hace constar lo siguiente:

#### ESTADO CONSOLIDADO PRESUPUESTO DE 2018

##### Presupuesto de gastos

Capítulo	Cabildo Insular	Consejo Insular de Aguas	Guagua Gomera SAU	Eliminaciones	Total Consolidado	
Cap. I	10.516.238,10	583.403,02	753.694,55		11.853.335,67	
Cap. II	9.162.981,45	492.010,72	579.132,90		10.234.125,07	
Cap. III	33.516,50	0,00	50.653,45		84.169,95	Op. Corrientes
Cap. IV	12.444.322,69	0,00	0,00	-1.621.863,74	10.822.458,95	33.194.089,64
Cap. V	200.000,00	0,00	0,00		200.000,00	
Cap. VI	9.759.800,35	1.045.107,00	121.437,10	-1.166.544,10	9.759.800,35	
Cap. VII	1.289.356,10	122.812,00	0,00	-122.812,00	1.289.356,10	
Cap. VIII	90.000,00	15.000,00	0,00	0,00	105.000,00	Op. De Capital
Cap. IX	1.090.333,32	0,00	0,00	0,00	1.090.333,32	12.244.489,77
<b>Totales :</b>	<b>44.586.548,51</b>	<b>2.258.332,74</b>	<b>1.504.918,00</b>	<b>2.911.219,84</b>	<b>45.438.579,41</b>	

##### Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Cabildo Insular	Consejo Insular de Aguas	Guagua Gomera SAU	Eliminaciones	Total Consolidado	
Cap. I	133.282,00	0,00	0,00		133.282,00	
Cap. II	23.933.872,82	0,00	0,00		23.933.872,82	
Cap. III	1.096.870,49	453.350,00	383.480,90		1.933.701,39	
Cap. IV	14.050.150,61	621.863,74	1.000.000,00	-1.621.863,74	14.050.150,61	Op. Corrientes
Cap. V	157.388,19	200,00	0,00		157.588,19	40.208.595,01
Cap. VI	0,00	0,00	0,00		0,00	
Cap. VII	5.124.984,40	1.167.919,00	121.437,10	-1.289.356,10	5.124.984,40	
Cap. VIII	90.000,00	15.000,00	0,00		105.000,00	Op. De Capital
Cap. IX	0,00	0,00	0,00		0,00	5.229.984,40
<b>Totales :</b>	<b>44.586.548,51</b>	<b>2.258.332,74</b>	<b>1.504.918,00</b>	<b>-2.911.219,84</b>	<b>45.438.579,41</b>	

**\* Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobada junto al Presupuesto General para 2018.**

**I.- Plantilla de Funcionarios:**

**I.1.- Escala de habilitación de carácter Estatal ( Grupo A-Subgrupo A1 ):**

B) Subescala Secretaría:

- 1 Secretario.
- 1 Secretario Adjunto.
- 1 Secretario – Interventor.
- Subescala Intervención-Tesorería:
- 1 Interventor.
- 1 Tesorero.

**I.2.- Escala de Administración General ( Grupo A-Subgrupo A1 ):**

- Subescala Técnica-Clase Técnicos Superiores:
  - 15 Técnicos.
- Subescala de Gestión ( Grupo A-Subgrupo A2 ):
  - 1 Técnico.
- Subescala Administrativa ( Grupo C-Subgrupo C1 ):
  - 10 Administrativos.
- Subescala Auxiliar ( Grupo C-Subgrupo C2 ):
  - 33 auxiliares.
- Subescala Subalterna:
  - 3 subalternos.

**I.3.- Escala de Administración Especial:**

- Subescala Técnica-Clase Técnicos Superiores:
  - 1 Jefe de Sección: Licenciado en Geografía e Historia.
  - 1 Titulado Superior: Arqueólogo.
  - 1 Titulado Superior: Archivero.
  - 1 Titulado Superior: Biólogo.
  - 1 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.
  - 1 Arquitecto
  - 1 Coordinador de Actividades Culturales y Juveniles.
  - 1 Técnico Deportivo : Diplomado en Educación Física.
  - 1 Ingeniero Industrial Superior.
- Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:
  - 1 Jefe Neg. Servicios Sociales.
  - 4 Aparejadores: Arquitectos Técnicos..
  - 4 Ingenieros Técnicos Agrícolas.
  - 1 Ingeniero Técnico Industrial.
  - 1 Jefe de Servicio Unidad Insular de Medio Ambientes ( Subescala Técnica Admón. Especial.- Clase Técnicos Medios ).
  - 2 Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.
  - 2 Ingenieros de Montes (6 meses cada puesto).
  - 1 Informático.
  - 2 Graduados Sociales.
- Subescala Técnica-Clase Técnicos/Administrativos/ Auxiliares:
  - 1 Delineante.
  - 1 Auxiliar Delineante.
- Subescala de Servicios Especiales:
  - 1 Jefe de Comarca.
  - 6 Agentes de Medio Ambiente.

**II.- Plantilla de Personal Eventual:**

- 1 Jefe Gabinete.
- 1 Responsable Económico Gabinete de Presidencia.
- 5 Secretarios/as.
- 1 Secretario/a partic. de Presidencia.
- 1 Periodista.
- 3 Directores Insulares de Área.

**III.- Plantilla de Personal Laboral:****III.- 1. Titulados Superiores:**

- 1 Titulado Superior ( Grupo I )

**III.- 2. Titulados Medios:**

- 1 Ingeniero Técnico Agrícola. ( Grupo II )
- 1 Técnico en Empresas y Actividades Turísticas. ( Grupo II )

**III.- 3. Bachiller/F.P.II o equivalente:**

- 2 Técnico Especialista en Informática.(Grupo III)
- 1 Capataz Agrícola.(Grupo III)
- 3 Jefes Oficina Información Turismo.(Grupo III)
- 4 Informadores Turísticos. (Grupo IV)
- 1 Capataz de Brigada. (Grupo III)

**III.- 4.E.S.O./F.P.I o equivalente:**

- 1 Encargado de Mantenimiento . (Grupo IV)
- 1 Ayudante de Mantenimiento. (Grupo IV)
- 5 oficial servicios comunes. Auxiliar Museos (Grupo IV)
- 1 Coordinador matadero. (Grupo IV)
- 1 Encargado general. (Grupo IV)

**III.- 5. Certificado de Escolaridad:**

- 3 Limpiadoras.(Grupo V)
- 4 Peones agricultura.(Grupo V)
- 1 Ayudante servicios comunes. (Grupo V)
- 1 oficial de primera matarife-conductor. (Grupo V)
- 5 oficial de primera matarife. (Grupo V)
- 7 Operarios carreteras. (Grupo V)
- 1 Supervisor. (Grupo III).
- 1 Encargado General. (Grupo IV)
- 2 Oficiales conductores/maquinistas. (Grupo IV)
- 1 Oficial de 1ª. ( Grupo IV )
- 1 Auxiliar. ( Grupo V )
- 6 Conductores de Vehículos Especiales. ( Grupo IV )
- 1 Escucha Incendios. ( Grupo V )
- 46 Operarios de Medio Ambiente. ( Grupo V )
- 2 Vigilantes de Espacios Naturales. ( Grupo IV )
- 1 Oficial Servicios Técnicos. ( Grupo IV )
- 6 Capataces. ( Grupo IV )
- 2 Operarios (Medios Mecánicos). (Grupo V)
- 1 Operario lagartario. ( Grupo V )
  - 1 Operario-Conductor. (Grupo V)

**CONSEJO INSULAR DE AGUAS:**

**I.- Plantilla de Funcionarios ( Adscritos al Consejo Insular de Aguas ):**

**I.1.- Escala de Administración General:**

- Subescala Técnica:
  - 1 Técnico.
- Subescala Administrativa:
  - 1 Administrativo
- Subescala Auxiliar:
  - 3 Auxiliares.

**I.2.- Escala de Administración Especial:**

- Subescala Técnica-Clase Técnicos Medios:
  - 1 Ayudante de Obras Públicas: Ingeniero Técnico de Obras Públicas.
- Subescala Técnica- Clase Técnicos Auxiliares:
  - 1 Administrativo. Técnico Informática.

**II.- Plantilla de Personal Eventual de Confianza:**

- 1 Gerente.

**III.- Plantilla de Personal Laboral:**

III.- 1. Bachiller/F.P.II o equivalente:

- 1 Vigilante de Obras y Cauces. (Grupo IV)
- 4 Auxiliares de mantenimiento. (Grupo IV).

**SOCIEDAD MERCANTIL GUAGUAGOMERA, S.A.U:**

- 1.- Gerente.
- 2.- Administrativas.
- 22.-Conductores/as.
- 1.- Mecánico.
- 1.-Limpiadora.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 05 de marzo, contra el referido Presupuesto General se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

San Sebastián de La Gomera, a 27 de diciembre de 2017.

El Presidente del Cabildo Insular de La Gomera, Casimiro Curbelo Curbelo.